

ALERTA SANITARIA | ÁMBITO JUDICIAL

M.G./ TOLEDO

La escasez de mascarillas y de guantes está provocando situaciones ilógicas y llamativas desde hace días. Los abogados del turno de oficio se están encontrando que en distintas comisarías de Policía y en cuarteles de la Guardia Civil no hay «material profiláctico» para protegerse frente al contagio del coronavirus o no disponen de dependencias adecuadas para garantizar la distancia de seguridad que aconsejan las autoridades sanitarias.

Por tanto, el decano del Colegio de Abogados, Ángel Cervantes, manifiesta «una gran preocupación por la integridad física y la salud de los letrados adscritos al turno de oficio» y ha remitido un escrito al delegado del Gobierno en la región, Francisco Terraseca, para que se cumpla con las medidas higiénicas en las instalaciones de la Policía y de la Guardia Civil. En este sentido, entiende la escasez de mascarillas y de guantes que se produce desde hace días, pero como medida de protección aconseja a los abogados que no acudan a asistir a los detenidos si no se va a garantizar su seguridad.

Cervantes explica que el Colegio de Abogados solicita que en aquellos casos en los que no se cuente con material profiláctico y medidas necesarias la declaración de los detenidos se traslade a sede judicial, siempre que allí sí se establezcan. Y si tampoco se garantizase se consideraría imposible realizar la actuación porque en estos momentos lo más importante es salvaguardar la salud durante el estado de alarma decretado.

El decano traslada a Terraseca que el Colegio de Abogados de Toledo protegerá y defenderá a los letrados en todos los casos «en los que se produzca cualquier conflicto no justificado en protección de la salud» ante los posibles requerimientos que puedan llegar de la autorización judicial. Cervantes explica la posibilidad de que si los letrados se niegan a asistir al detenido sin unas mínimas condiciones de seguridad las declaraciones se puedan realizar por teléfono o por videoconferencia, aun-



La Jefatura Superior de Policía en Toledo. / Y. REDONDO

Cervantes denuncia la falta de medidas en comisarías y cuarteles

El Colegio de Abogados envía un escrito al delegado del Gobierno alertando de la ausencia de material profiláctico y pide trasladar las declaraciones a las sedes judiciales

que reconoce que no todos los juzgados pueden llevarlo a efecto por falta de medios.

«Este caso es similar a lo que ocurre con los detenidos, que tienen derecho a negarse a declarar en sede policial y sí hacerlo en un juzgado, con lo que consideramos que los abogados también podríamos acogernos a ese artículo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal» cuando no quede otra posibilidad debido a la

falta de medidas contra el virus.

El Colegio de Abogados también está manteniendo un contacto directo con el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (TSJCM) para informarle de la situación y de la petición de realizar las declaraciones, entre otros asuntos urgentes, en los distintos juzgados. Cervantes considera que el Consejo General del Poder Judicial tenía que haber organizado y previsto estas situaciones

de antemano o haber facilitado mascarillas y guantes para proteger a los profesionales que continúan ejerciendo en estos momentos.

SEDES JUDICIALES. Los abogados y los procuradores tienen permitido el paso a los juzgados y al Palacio de Justicia de Toledo pese a que el edificio se ha cerrado al público. Aun así, Cervantes comenta que se les ha pedido que únicamente acudan por ne-

cesidad y por casos urgentes.

En relación a la actividad, Cervantes subraya que este parón laboral necesario conlleva perjuicios económicos por la suspensión de juicios y de la mayoría de procedimientos. El turno de oficio también está sufriendo recortes de actividad y sigue lidiando con los atrasos en el pago de las actuaciones, aunque el Ministerio de Justicia abonará diciembre de manera inminente.